

MEJORÍA ECONÓMICA PARA EL PERSONAL DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México informa con satisfacción que han llegado a feliz término las gestiones iniciadas desde hace varios meses para obtener una mejoría en la remuneración de su personal técnico y administrativo. El día 5 de junio, reunidos los altos funcionarios de la

Universidad con el C. Secretario de Hacienda, Lic. Antonio Ortiz Mena, se llegó al acuerdo definitivo del monto y de la forma en que será concedida dicha mejoría, la cual tendrá el carácter de retabulación de los salarios actuales.

Se obtuvo que los trabajadores con sueldos

más modestos fuesen los mayormente beneficiados, que los profesores reciban, asimismo, un aumento relativamente importante, teniendo en cuenta su bajo nivel actual y que su salario aumente cada cinco años, en un 3% sobre el sueldo base. Los investigadores, por último, fueron también objeto de mejoría.

Esta elevación de las remuneraciones empezará a correr desde el 1º de febrero de este año. Es una promesa que hizo desde el comienzo de las gestiones, la Secretaría de Hacienda y que hoy se cumple para beneficio de nuestro personal. En esta forma, los largos meses que duró el estudio técnico de esta cuestión no han sido obstáculo para que los trabajadores se beneficien con los aumentos desde el mes de febrero.

Al informar la Universidad de esta importante mejoría obtenida, quiere agregar que en todo momento contó con un espíritu decidido de ayuda por parte de las altas autoridades de la Secretaría de Hacienda y con la aprobación otorgada desde el principio por el C. Presidente de la República. Conviene agregar que las sumas que deban erogarse por virtud de este arreglo, vendrán a sumarse al actual subsidio que otorga la Federación.

No queda ya pendiente sino la labor técnica que debe llevar a cabo la oficina que elabora los cheques de pago. Cuando eso esté realizado, el personal de la Universidad recibirá sus nuevos sueldos. Se espera que esta labor complicada pueda hacerse en breves semanas, de modo que las bonificaciones se hagan efectivas en la segunda quincena de junio o, a más tardar, en la primera de julio.

Se Donó Equipo de Física a la Universidad de Nuevo León

En breve ceremonia efectuada el 7 de junio a las 10 horas, en el octavo piso de la Torre de Ciencias, el doctor Fernando Alba Andrade, director del Instituto de Física, entregó, a nombre del rector Ignacio Chávez, un equipo básico de física y otros aparatos complementarios, al doctor Héctor Menchaca, jefe del Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad de Nuevo León.

Se trata de aparatos construidos por el Comité Científico para el Estudio de la Física de los Estados Unidos, modificados en la Universidad para darles mayor duración, y por alumnos y maestros de la UNAM en los talleres de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Física.

Los aparatos donados por la Universidad fueron los siguientes:

(Pasa a la pág. 8)

GACETA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Vol. X Núm. 22

Lunes 24 de junio de 1963

Núm. 455



DEVOLVIERON A LA UNAM VALIOSOS GRABADOS

El rector Ignacio Chávez recibió el 5 de junio, a las 13 horas, en la dirección de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, tres grabados de Alberto Durero y uno de Guido Reni, sustraídos del despacho del director de la Academia de San Carlos, a fines de 1941. Le fueron entregados por el director del diario Novedades, licenciado Ramón Beteta, a quien acompañaba el director del suplemento México en la Cultura, licenciado Raúl Noriega.

El doctor Chávez expresó el agradecimiento de la Universidad al licenciado Ramón Beteta por haberse rescatado los grabados que formaban parte del tesoro artístico de San Carlos. Señaló que continuaría ignorándose quiénes y cómo se sustrajeron esas obras de arte, pero que, sin duda, esto servirá de lección a las autoridades universitarias para tener mayor precaución en el cuidado del tesoro artístico de la nación, que se les ha encomendado.

Subrayó el doctor Chávez que se cuidarán esos grabados y se pondrán al alcance de los estudiantes y estudiosos del arte para que los admiren y aprendan de ellos. Por otra parte indicó que hay siempre enamorados del arte, maniáticos del arte que se apoderan de algunos cuadros, pero que casi siempre éstos son sustraídos por traficantes y que, en vista de esto, toca a las autoridades guardar celosamente las obras artísticas de la nación.

(Pasa a la pág. 2)

Actividades Culturales de la UNAM

Junes 24 a las 19 hs.

CINE CLUB DE LA UNIVERSIDAD. CUARTO CICLO 1963

MEDIO SIGLO DEL CINE FRANCÉS

"La Gran Ilusión" (1937), Jean Renoir

Auditorio "Justo Sierra" (Humanidades), C.U.

martes 25 a las 18.30

miércoles 26 a las 11.00

CINE CLUB DE CIENCIAS QUÍMICAS

CINE CONTEMPORÁNEO EN MÉXICO

"Yanco", Dir. Servando González

Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas

sábado 29 a las 11 hs.

domingo 30 a las 16 hs.

CINE DEBATE POPULAR

"Lola Montes", de Max Ophuls

Auditorio "Justo Sierra" (Humanidades), C.U.

sábado 29 a las 17 hs.

CINE CLUB JOSÉ GUADALUPE POSADA

EL CINE NEGRO

"El Rata", de Samuel Fuller

Escuela de Artes Plásticas (Academia 22).

Todos los días de las 10 a las 20 hs.

EXPOSICIÓN

G. BRAQUE. OBRA GRÁFICA. Colección Alvar Carrillo Gil

Galería Universitaria ARISTOS, Insurgentes Sur 421

Todos los días de las 10 a las 20 hs.

EXPOSICIÓN

ESCULTURA AFRICANA

Museo Universitario de Ciencias y Artes, C.U.

Devolvieron a la UNAM valiosos...

(Viene de la pág. 1)

Por su parte, el licenciado Beteta dijo que con la entrega de los grabados finalizaba un asunto que había atraído la atención pública durante veinte años. Agregó que "para nosotros —responsables de las Publicaciones Herrerías y en particular del diario Novedades y del suplemento México en la Cultura— es un honor y un privilegio el que se haya pensado en nosotros para hacer esta devolución. Es un honor poder regresar a la nación estas obras de arte que hoy vuelven a la Universidad, su casa".

El director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, José Arellano Fischer, agradeció también la devolución de los cuadros al licenciado Beteta, haciéndola extensiva a los personajes misteriosos que hicieron posible esa recuperación y el que se haya descargado de toda culpa al entonces director de la Escuela, Manuel Rodríguez Lozano.

Las obras recuperadas son: tres grabados de Durrero y uno de Reni, tomados de las planchas originales hace más de tres siglos y que fueron enviados por el rey Carlos III al grabador Jerónimo Gil, primer director de San Carlos, a raíz de la fundación de la Academia en 1782.

Comunicación del Dr. Carrillo Flores

Señor Doctor

JAIME TORRES BODET,

Secretario de Educación Pública,

Presente:

A solicitud de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, me es grato manifestar a usted que la Universidad Nacional Autónoma de México, siguiendo el procedimiento que establecen sus disposiciones legales internas, fundó en 1951 la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales e implantó en ella como carreras profesionales, las de Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Ciencias Diplomáticas, Licenciado en Periodismo y Carrera Consular, requiriendo cada uno de sus planes de estudios, de cuatro años de cursos, a excepción de la última que requería solamente tres años.

Recientemente, con fecha 23 de diciembre de 1958, se adoptó el nuevo Plan de Estudios. Desapareció la carrera consular y cambió la de Licenciado en Ciencias Políticas por otra cuyo contenido y funciones son más amplios, y que es la de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. El nuevo Plan de Estudios es de cinco años.

Ahora bien, en virtud de que las disposiciones de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, conforme a sus planes de estudios implantados legalmente, son carreras completas, creadas por una institución competente en esa materia, como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, es procedente que la Dirección General de Profesiones registre los títulos profesionales de Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciado en Periodismo y Licenciado en Diplomacia, expidiendo a los interesados correspondiente cédula de ejercicio; y determine favorablemente sobre este asunto el parecer de los Colegios de Profesionalistas y de las Comisiones Técnicas que organicen para cada profesión (de acuerdo con el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucional relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales), para definir los campos profesionales y distinguir, particularmente en el caso de estas carreras, que es profesional y técnico de los derechos consagrados por nuestra Constitución en materia de política nacional, internacional, libertad de prensa; derechos que la Universidad y la Escuela son las primeras en defender.

Esta gestión para el registro de títulos expedición de la correspondiente cédula de ejercicio se haría con base o fundamento en la disposición contenida en el Artículo 4º de la citada Ley de Profesiones, que establece que "igualmente se exigirá el título para ejercer las profesiones que se contemplan dentro de los planes de estudio de las escuelas superiores técnicas o universitarias oficiales u oficialmente reconocidas, como carreras completas".

Indudablemente que la disposición del artículo 3º transcrita antes, complementada con la enumeración que hace el artículo 2º del mismo ordenamiento, respecto a las profesiones que requieren título para su ejercicio.

En esa virtud, en representación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y en uso de las facultades que le conceden los Artículos 29 y 33 del Estatuto

GONZÁLEZ CASANOVA SEÑALA LA RUTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

A los señores profesores y
estudiantes de esta escuela,
Presente:

En virtud de que varios grupos de estudiantes y egresados se han estado dirigiendo a nosotros para solicitarnos informes sobre el registro de títulos profesionales de las carreras de la Escuela y considerando que éste es un problema de interés general, tenemos el gusto de presentar el siguiente informe:

1º Habiéndose fundado la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en 1951 surgió de inmediato el deseo de registrar los títulos profesionales.

2º Originalmente se planteó el registro con la idea de que era necesaria una reforma a la Ley General de Profesiones y que, por lo tanto, se necesitaba recurrir a las autoridades competentes para lograr dicha reforma.

3º Cuando llegamos a la Dirección de la Escuela encomendamos la elaboración de un estudio jurídico del problema que llevó a la conclusión de que no había necesidad de reformar la Ley General de Profesiones para reconocer los títulos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; bastaba un trámite administrativo que se hiciera de acuerdo con la Ley vigente.

4º En vista de lo anterior nos dirigimos al C. rector de la Universidad para que solicitara, ante la Secretaría de Educación Pública, el registro de la Ley correspondiente. Esta fue la primera solicitud oficial de la Dirección de la Escuela a la Rectoría para el registro de los títulos profesionales.

5º Con fecha 25 de agosto de 1959 el rector hizo la solicitud, misma que entregamos al C. Secretario de Educación Pública, quien nos ofreció estudiarla y resolverla a la mayor brevedad posible.

6º Con posterioridad tuvimos varias entrevistas con el C. Presidente de la República, Lic. D. Adolfo López Mateos, con el C. Secretario de Educación Pública, Dr. D. Jaime Torres Bodet, con el Subsecretario de Educación Pública, Lic. D. Ernesto Enriquez (ex Director de la Escuela) y con el Director General de Profesiones, Lic. D. Manuel M. Moreno.

7º Las distintas autoridades a quienes se encomendó el problema nos ofrecieron estudiarlo y resolverlo a la mayor brevedad posible; pero, hasta la fecha, no han dado una solución aduciendo como principal argumento, que para registrar los títulos profesionales se requiere delimitar los campos de trabajo de estas profesiones, tarea que correspondería de acuerdo con la ley a los Colegios de Egresados, los cuales no se han formado aún por falta del mínimo necesario que señala la propia Ley. Éstos y otros argumentos han sido objeto de cuidadosos estudios, contra-argumentaciones y proposiciones por parte de la Escuela.

8º Al tomar posesión de la Rectoría el Dr. D. Ignacio Chávez, le hicimos un amplio informe sobre el problema y nos ofreció ocuparse del mismo, personalmente, como jefe nato que es de la Universidad.

Desde que llegó a la Rectoría, hasta la fecha, el Dr. Ignacio Chávez ha estado haciendo gestiones ante las autoridades competentes para la solución del problema.

9º Por nuestra parte, atentos al desenvolvimiento de los acontecimientos, los razonamientos y objeciones que encontraban las autoridades competentes para dar una solución inmediata al problema, fuimos elaborando distintos memoranda que enviamos al C. rector en los que exponíamos nuestras propias razones y argumentos.

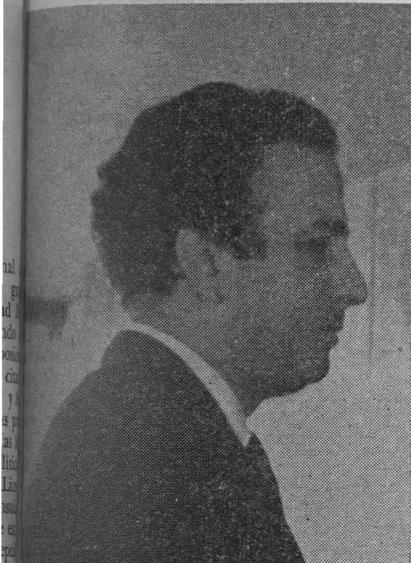
10º Del diálogo permanente que se ha venido teniendo con las autoridades de Educación, surgió una visión más precisa para la solución del problema y el C. rector consideró necesario crear con fecha 18 de mayo del presente año, una comisión "que estudie el problema en cuestión, tanto en su aspecto académico, como en el legislativo y político, con el objeto de encontrar la solución indispensable". Al efecto, integró dicha comisión con el Director de la Escuela y con distinguidas personalidades universitarias que son, a la vez, destacados juristas: el Dr. Roberto L. Mantilla Molina, Secretario General de la UNAM, el Lic. Ernesto G. Garza, Abogado General de la UNAM, el Lic. César Sepúlveda, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM. Esta comisión ha empezado a estudiar el problema con una visión más amplia del mismo y con la experiencia que han dado las gestiones anteriores.

11º El problema del registro de los títulos de la Escuela y la entrega de la cédula profesional a los egresados es, evidentemente, uno de los más importantes de la Institución; aunque, como en ocasiones reiteradas hemos dicho, tan importante por lo menos como la solución de este problema es el establecimiento y la fundación de nuevos puestos en la Administración Pública para el nuevo tipo de técnicos que está preparando la Escuela.

Por otra parte, en la evolución de nuestra Institución es fundamental el perfeccionamiento de las técnicas de trabajo, investigación y promoción por parte de nuestros alumnos y egresados; en efecto, sabemos por la experiencia que aquellos que han salido perfectamente dotados de conocimientos técnicos, lejos de hallar un terreno difícil para el ejercicio de sus conocimientos han encontrado acogida en la Administración Pública y en el sector privado.

Si nos planteamos el problema del registro de los títulos profesionales en una forma seria y no demagógica, debemos continuar utilizando las razones y los derechos que nos

(Pasa a la pág. 8)



Dr. González Casanova

Examinan el Problema del Registro de Títulos

Sr. Dr. Pablo González Casanova,
Director de la Escuela de Ciencias
Políticas y Sociales,
Presente.

En vista de la importancia y aun la urgencia de estudiar y resolver el problema del registro de los títulos de los egresados de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales a su digno cargo, esta Rectoría ha acordado el nombramiento de una Comisión que estudie el problema en cuestión, tanto en su aspecto académico, como en el legislativo y político, con el objeto de encontrar la solución indispensable.

A este efecto, le ruego acepte usted formar parte de la Comisión, en unión de las siguientes personas:

Sr. Roberto L. Mantilla Molina, Secretario General de la UNAM.

Lic. Ernesto G. Garza, Abogado General de la UNAM., y

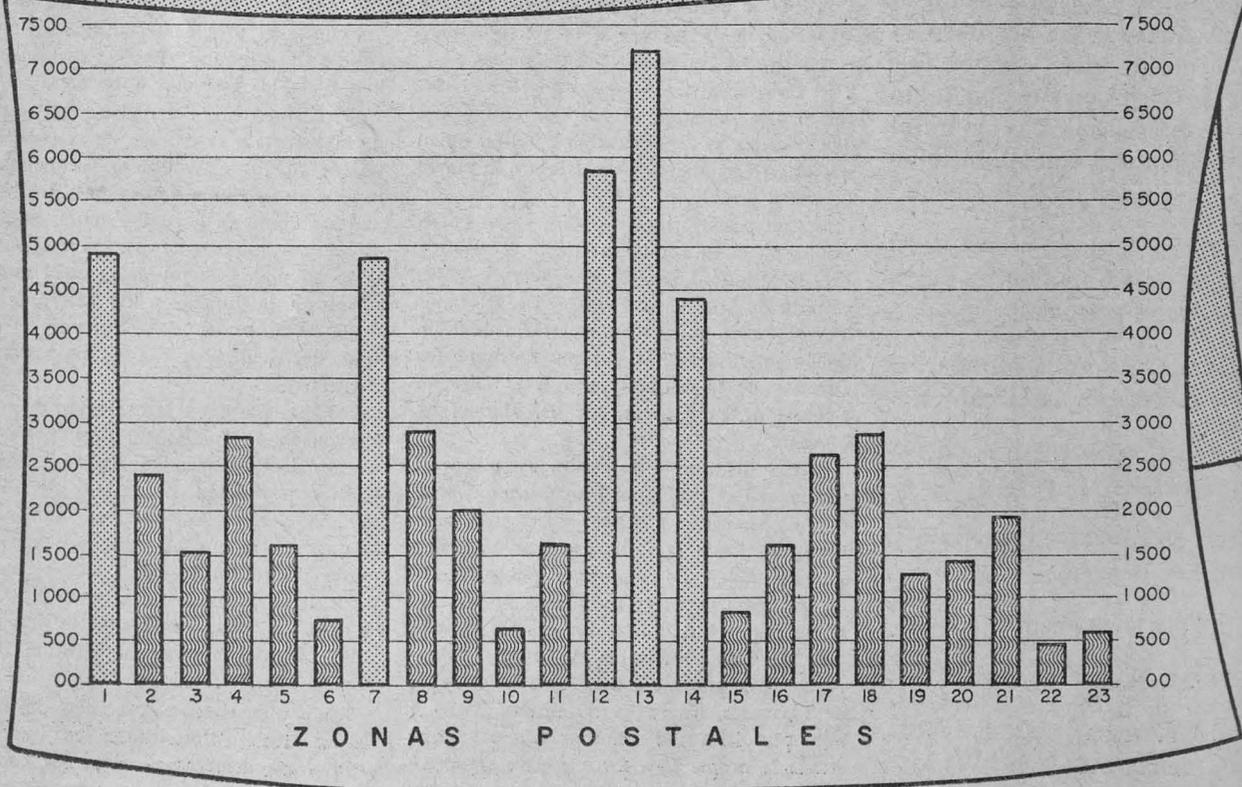
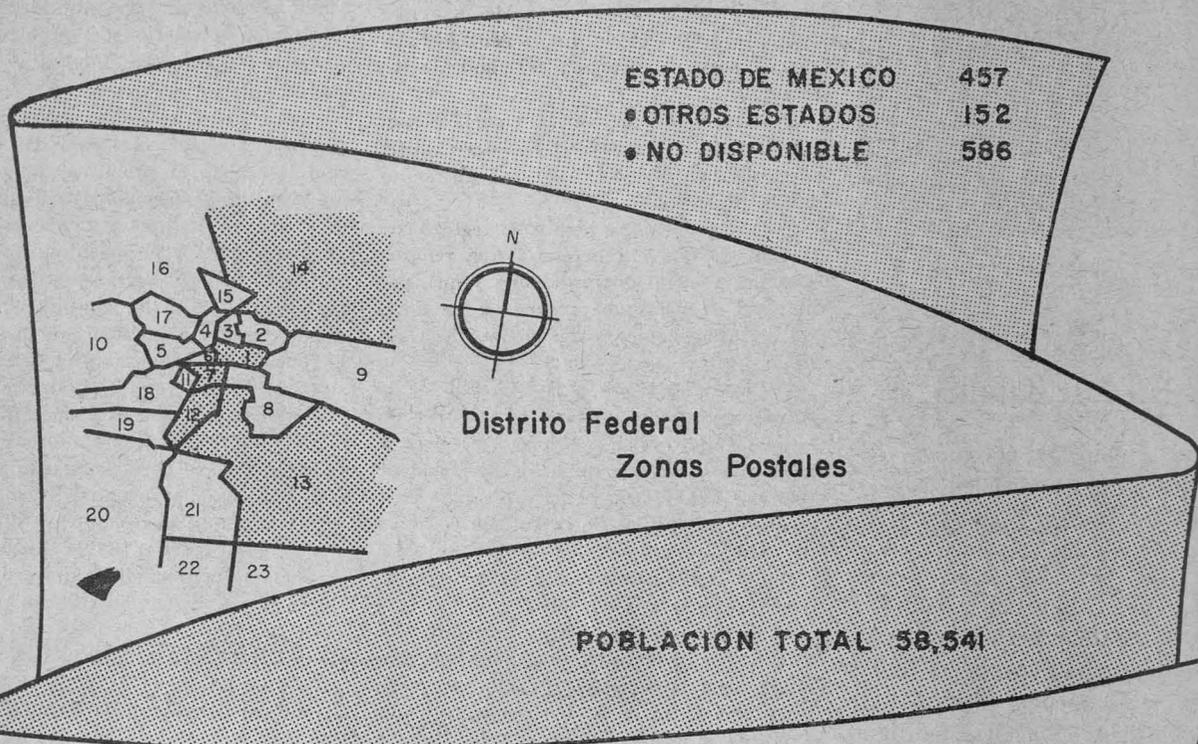
Lic. César Sepúlveda, director de la Facultad de Derecho.

Muy atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 18
de mayo de 1963

El Rector,
Dr. IGNACIO CHÁVEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN

ZONAS POSTALES - 1960

CONCEPTO	POBLACIÓN	PORCENTAJES
TOTAL	58 541 *	100.0
Z.P. 1	4 956	8.4
Z.P. 2	2 427	4.1
Z.P. 3	1 508	2.5
Z.P. 4	2 840	4.9
Z.P. 5	1 559	2.7
Z.P. 6	759	1.3
Z.P. 7	4 828	8.2
Z.P. 8	2 900	5.0
Z.P. 9	2 038	3.5
Z.P. 10	672	1.1
Z.P. 11	1 630	2.8
Z.P. 12	5 889	10.1
Z.P. 13	7 145	12.2
Z.P. 14	4 487	7.7
Z.P. 15	795	1.4
Z.P. 16	1 680	2.9
Z.P. 17	2 658	4.5
Z.P. 18	2 923	5.0
Z.P. 19	1 276	2.2
Z.P. 20	1 413	2.4
Z.P. 21	1 933	3.3
Z.P. 22	450	0.8
Z.P. 23	580	1.0
Estado de México	457	0.8
Otros Estados	152	0.2
No disponible	586	1.0

*No incluye Cursos de Verano ni Instituto de Química.

En 1960 de los alumnos inscritos en la UNAM, un 22.3% residían en las zonas postales 12 y 13. En menor proporción, representando el 1.0% se encontraban los alumnos que vivían en el Estado de México y otros estados circunvecinos al Distrito Federal, como son los Estados de Morelos e Hidalgo.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

TEXTO No. 5
DEL TEATRO DE LA
UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Este TEXTO Nº 5 obedece a un doble propósito: publicar las obras premiadas en el Primer Concurso para Obras en un acto de Teatro Guiñol, convocado en abril-mayo de 1961 por el TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO, y dar a conocer gráficamente la técnica de colocación de manos del actor en el teatro guiñol. Presentamos además dos piezas del moderno teatro checoslovaco de títeres, en traducción de Carmen Bassols, maestra del Curso de Títeres que se imparte en el CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO, así como una obra escrita dentro del Curso Piloto de Investigación Teatral, octubre-diciembre de 1962, del mismo CENTRO.

TEXTOS del TEATRO
de la UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

1

EL TEATRO GUIGNOL
Mireya Cueto

2

TRES CONCEPTOS DE LA CRÍTICA
TEATRAL
Mendoza, Magaña Esquivel, Del Río
(Ilustraciones de Alberto Isaac)

3

EL PERIQUILLO SARNIENTO
Fernández de Lizardi
(Versión teatral de Héctor Azar)

4

EL BRASIL
Pahlen, Landau, Barboza Mello, Sodi

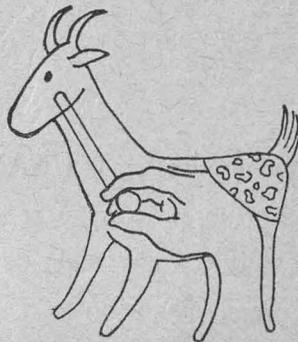
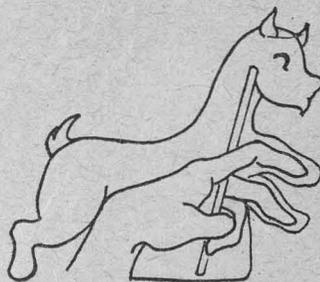
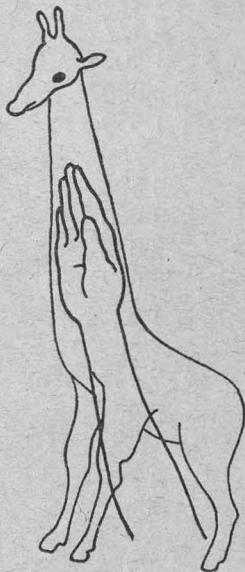
5

CINCO OBRAS PARA TEATRO
DE TÍTERES

Milán Pávlik, Litz Arzubide, Zorrilla,
Sánchez Sosa

(Recopilación de dibujos: Carmen Bassols)

Cinco Obras para Teatro de Títeres



adquiéralos usted en la

LIBRERÍA TEATRAL UNIVERSITARIA

(Rosales 26)



ADIÓS A El Caballito

EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO despide al Teatro *El Caballito*, Rosales 26, como sede de sus actividades. Fue aquí donde, a partir de 1957, se cimentó el trabajo de los universitarios aficionados al teatro hasta culminar en la creación de un grupo profesional, la COMPAÑÍA DE TEATRO UNIVERSITARIO, que al presentarse con la obra *Divinas Palabras* obtuvo la aceptación unánime de público y crítica.

EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO deja esta sala con la íntima satisfacción de haber contribuido a dignificar el teatro en nuestro país. Sus puestas en escena, conferencias, conciertos y demás actos complementarios de una cultura teatral, efectuados desde el ámbito entusiasta de *El Caballito*, seguirán el propósito marcado hacia la obtención de un trabajo cada vez más estable y trascendente.

Vaya, pues, nuestro adiós a tan amable recinto, que ha sido testigo y compañero durante siete años de esfuerzo colectivo.



•
•
•
•
• últimos días de
• *Divinas Palabras*
•
• tragicomedia en 3 actos de
• DN. RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN
•
• con la
• COMPAÑÍA DE TEATRO
• UNIVERSITARIO
•
• *
• *escenografía*
• VICENTE ROJO
•
• *dirección*
• JUAN IBÁÑEZ
•
• *
• en el
• TEATRO DE LA UNAM
• Rosales 26
•
• • • • • • • • • •
• CENTRO UNIVERSITARIO
• DE TEATRO
• SULLIVAN 43
•
• SECCIÓN DE TEATRO
• 10º piso de la Rectoría, C. U.
• Tel. 48-65-00, Ext. 380
• Héctor Azar, Director.

González Casanova...

(Viene de la pág. 3)

asisten, y perfeccionando nuestros sistemas de enseñanza, nuestro rigor técnico, nuestra disciplina intelectual, procurando hacer de la Escuela una de las más serias y avanzadas de la Universidad.

Si unimos nuestros esfuerzos para lograr todos estos objetivos —hecho factible— estamos seguros de que la solución de los problemas de una Escuela nueva será más rápida y que ésta gozará pronto del *status* profesional que le corresponde en el desarrollo del Estado Mexicano y de la administración pública en México.

Por ello al mismo tiempo que estamos dispuestos a defender con la razón y las leyes el derecho que le asiste a nuestra Escuela para registrar sus títulos profesionales, exhortamos a los maestros y estudiantes de la misma a que hagan todos los esfuerzos de devoción al trabajo, de espíritu universitario y amor patrio necesarios para incrementar el prestigio de nuestra institución, sin permitir el que un problema real de la Escuela se maneje demagógicamente, con finalidades personales o circunstanciales.

Luchar con serenidad, con la razón y el derecho, por el registro de los títulos profesionales y, particularmente, por el incremento del prestigio de la Escuela, es misión de todos y cada uno de los profesores y alumnos de la misma.

Esperamos pues contar con el apoyo de todos para la solución de estos problemas en la certeza de que ningún egresado de la Escuela que tenga un valor moral e intelectual dejará de desempeñar una función importante para prestigio de la Escuela y bien del país.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dr. Pablo González Casanova,
Director

Se Donó Equipo...

(Viene de la pág. 1)

1 Dispositivo para medir distancias largas por espejos, 1 dispositivo para medir distancias largas por paralaje, 1 dispositivo para medir distancias cortas, 1 estroboscopio, 1 espejo cóncavo, 1 lupa, 1 plano inclinado y planito, 2 espectroscopios manuales, 2 tanques de refracción de plástico, 1 tanque de ondas, 1 lámpara con caja, 1 péndulo, 2 patines completos, 2 balines chicos, 1 balón grande, 1 balanza inercial, 4 esferas de polímero (2 fijas y 2 móviles), 1 ticómetro (reloj para medición de movimientos), 1 plano inclinado para colisiones, 1 resorte para energía potencial, 1 marco circular para determinaciones de campo magnético, 1 balanza magnética, 1 bobina, 1 ojo mágico con chasis, 1 electroscopio, 1 par de vidrios planos, 2 resortes planos, 1 Van de Graaf.

Comunicación del...

(Viene de la pág. 2)

Universitario, elevo a usted atenta solicitud para que disponga, si lo tiene a bien, a la Dirección General de Profesiones para el registro de los títulos respectivos y expida la cédula de ejercicio profesional sin perjuicio de que sea analizada la posibilidad de que se proponga la adición de las profesiones enumeradas en el Artículo de la Ley de Profesiones. Se adjuntan copias de estudios anteriores y los vigentes.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

México, D. F., a 25 de agosto de 1948

El rector
Dr. NABOR CARRILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Ignacio Chávez*

Secretario General: *Dr. Roberto L. Mantilla Molina*

Departamento de Información y Prensa

Gaceta de la Universidad

10° Piso Torre de la Rectoría, C. U., México 20, D. F.

(Registro en trámite)

Editada en los Talleres de la Imprenta Universitaria. Ciudad Universitaria,
México 20, D. F.

IMPRESA UNIVERSITARIA

GACETA DE LA UNIVERSIDAD
10° piso, Torre de la Rectoría, C. U. México 20, D. F.
FRANQUICIA POSTAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1948

